

VISTO:

El Expediente N° 050/1/19, por el cual se tramita el Concurso de Precios N° 001/19 correspondiente a la "Adquisición de ropa de blanco para reposición en Apart Hotel Melewe San Martín de los Andes, propiedad del IMPS" y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 12 luce Resolución N° 169/19 de fecha 23 de Mayo de 2019 donde fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Precios N° 001/19 correspondiente a la "Adquisición de ropa de blanco para reposición en Apart Hotel Melewe San Martín de los Andes, propiedad del IMPS", con un presupuesto oficial de \$378.866,00 (Pesos Trescientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 00/100);

Que, a fojas 13 luce lista de invitados a cuatro firmas de ropa de blanco, fijando como fecha de apertura de las ofertas el día 05 de Junio de 2019 a las 12 horas en la Sede Central del IMPS;

Que, a fojas 24 luce Acta de apertura de propuestas realizada en la fecha referida;

Que, a fojas 147 luce cuadro comparativo de las ofertas presentadas;

Que, a fojas 148 luce nota de consideraciones emitida por la Directora de Turismo, Soledad Alem.

Que, las ofertas del Concurso de Precios 001/19 fueron analizadas por el Consejo de Administración en reunión de fecha 13 de Junio del corriente año, según consta en Acta N° 1709, se decide adjudicar parcialmente. Los ítems 01, 02 y 06 a la firma ANDRE-PLAST SA por priorizar la calidad y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por un importe total de \$157.610,20 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Diez con 20/100) y a la firma JOSÉ SANTIAGO E HIJOS SA los ítems 03, 04 y 05 por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por un importe total de \$189.270,00 (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta con 00/100) y un costo adicional por el flete de \$7.540,00 (Pesos Siete Mil Quinientos Cuarenta con 00/100);

Por ello:

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE

Artículo 1º) ADJUDICAR, el Concurso de Precios N° 001/19 correspondiente a la ----- "Adquisición de ropa de blanco para reposición en Apart Hotel Melewe San Martín de los Andes, propiedad del IMPS" de la siguiente manera: a la firma ANDRE-PLAST SA los ítems 01, 02 y 06 por priorizar la calidad y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por un importe total de \$157.610,20 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Diez con 20/100); y a la firma JOSÉ SANTIAGO E



JOSE A. MARTINEZ
ADMINISTRADOR GENERAL
I.M.P.S. (NQN.)



Instituto Municipal
de Previsión Social
Neuquén - Capital

HIJOS SA los ítems 03, 04 y 05 por un importe total de \$189.270,00 (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta con 00/100) y un costo adicional por el flete de \$7.540,00 (Pesos Siete Mil Quinientos Cuarenta con 00/100) por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Artículo 2º) POR TESORERÍA, previa intervención de contaduría, liquídese y ----- páguese, la suma mencionada a los adjudicatarios del Concurso de acuerdo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE a los adjudicatarios de la presente norma legal, extiéndase ----- copia de la misma, regístrese, cúmplase de conformidad y ARCHIVESE.---


JOSE A. MARTINEZ
ADMINISTRADOR GENERAL
I.M.P.S. (NQN.)

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2243</u>
Fecha ... <u>12</u> ... / ... <u>07</u> ... / <u>2019</u> ...